

AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS APTOS RESUELTA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 3 TÉCNICOS, NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO (DEPARTAMENTO DE OPERACIONES) MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO**1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

Las principales tareas a desempeñar serán:

- Análisis desde el punto de vista del área de negocio de las características y aspectos funcionales de las operaciones realizadas en mercados financieros y de capitales para su posterior tratamiento en la aplicación Calypso.
- Dar soporte al proyecto para el tratamiento de operaciones realizadas en mercados financieros y de capitales. Esto incluye entre otras responsabilidades la elaboración de especificaciones de negocio, preparación de casos de prueba, colaboración en la configuración de la aplicación Calypso y seguimiento de planes de trabajo.
- Ejecución de pruebas en un entorno específico, tras la configuración de las especificaciones de negocio.
- Dar soporte y mantenimiento correctivo de las incidencias detectadas.

El objeto del presente contrato consiste en realizar los siguientes trabajos dentro del proyecto MAPS (Market Activities Processing System):

- Configuración y prueba de la operativa asociada al Fondo Monetario Internacional.
- Configuración y prueba de la operativa en oro.
- Configuración y prueba de la operativa con Asset Backed Securities (ABS).
- Configuración y prueba de la operativa IRS a través de Central de Contrapartida.
- Configuración y prueba de la operativa en Renminbis.
- Configuración y prueba del Cálculo del Value At Risk (Var) tanto paramétrico como histórico.
- Configuración y pruebas de nuevas carteras de gestión de fondos de terceros.

La duración estimada total del contrato será, aproximadamente, de 6 meses y la incorporación será inmediata

La disponibilidad horaria incluirá el trabajo en turnos de soporte en días festivos y en fines de semana.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: licenciatura universitaria, titulación universitaria oficial con un mínimo de 240 créditos europeos (grado y/o posgrado) u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Experiencia profesional: se requiere una experiencia mínima de al menos dos años en la configuración y funcionamiento de la herramienta Calypso así como experiencia en la operativa de Bancos Centrales en los mercados financieros y de capitales. Es imprescindible especificar en su formulario-solicitud las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional, y exponer detalladamente las funciones realizadas.
- c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido avanzado, que deberá ser especificado por el candidato en su formulario-solicitud y acreditado tal como se indica en el documento de “Condiciones generales” o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Formación específica: formación específica relacionada con las tareas del puesto y en concreto en gestión de proyectos y en mercados financieros y de capitales.
- b) Experiencia profesional: se valorará la experiencia específica en el tratamiento y registro de operaciones realizadas en los mercados financieros y de capitales.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud de admisión al proceso selectivo deberá realizarse únicamente mediante el formulario electrónico publicado en el sitio web del Banco de España, sección *Empleo y becas – trabajar en el Banco de España – procesos selectivos de contratación temporal* (http://www.bde.es/bde/es/secciones/convocatorias/Trabajar_bde/Contrataciones_t/).

Para el proceso de presentación de solicitudes se deben seguir las instrucciones contenidas en el formulario y en la “Guía rápida”. El documento “Manual de usuario” puede resultar de utilidad si se precisara mayor detalle.

No se aceptará ninguna solicitud que no haya sido remitida estrictamente según lo requerido. En concreto, se deberán seguir los siguientes pasos:

- A. Descargar el formulario** en un ordenador personal, archivarlo en formato PDF y abrirlo expresamente con Adobe **Reader**, versión 9 o superior.

B. Cumplimentar el formulario

Toda la información incluida debe ser veraz, y los datos deben estar actualizados. No pueden incluirse titulaciones o cursos que no estén finalizados en el momento de la presentación de la solicitud. Es imprescindible especificar en la solicitud las funciones realizadas y las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.

C. Validar el formulario

Validar el formulario una vez cumplimentado y así se obtendrá el número de resguardo, que deberá conservarse para futuras comunicaciones. A continuación, archivarlo en el ordenador personal antes de enviarlo.

D. Enviar el formulario

De acuerdo con las instrucciones, a la dirección formulario.temporal@bde.es, habilitada expresamente para recepción automática de formularios.

Si no recibe acuse de recibo de su envío, póngase en contacto con nuestra unidad dirigiéndose al buzón contratacion.temporal@bde.es

El plazo de presentación de solicitudes finalizará **el 21 de julio de 2017 a las 14 horas** (hora peninsular española).

4. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas eliminatorias:

- a) Prueba de inglés: cuando no exista acreditación de una certificación obtenida por el aspirante dentro de los tres últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”. También se podrá acreditar el nivel de inglés con el resultado de pruebas selectivas realizadas a lo largo de los dos últimos años en el Banco de España en las que se hubiera superado el nivel requerido.
- b) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al puesto, la trayectoria del candidato, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

Se tendrá en cuenta la información que el equipo de evaluación pueda recabar de las distintas dependencias del Banco de España donde los candidatos, en su caso, hayan prestado sus servicios.

5. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas han sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales de cualquier naturaleza aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y misma o similar descripción de puesto hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal.

6. OTROS

La falsedad cometida por un aspirante en cualquiera de los datos o documentos aportados al Banco de España, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos constituyen motivo suficiente para su separación del proceso y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de este proceso selectivo.

En cualquier momento del proceso, el Banco de España podrá requerir cualquier otra documentación que considere necesaria o útil en relación con los requisitos o los méritos alegados en la solicitud.